

PERMISO DE OBRA MENOR

- AMPLIACION MENOR A 100 M2
 MODIFICACION sin alterar estructura
 ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO
 RURAL

NUMERO DE PERMISO
19919
FECHA
05 JUN 2020
ROL S.I.I
2227-10

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N°238/2020
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 91452 de fecha 08/01/2020
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de ALTERACION (especificar) para el predio ubicado en calle/avenida/camino N° Lote N° 3 manzana C localidad o loteo URBANO sector (URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Otra

Plazos de la autorización especial:

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
FREDDY VILDOSO NUÑEZ			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
ZAIDA SANCHEZ LOPEZ			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
ART. 1.2.1 OGUC			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	1.117.946
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				1,0 %	\$ 11.179
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				(-)	\$
TOTAL A PAGAR					\$ 11.179
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	5800040	FECHA	03-Jun-2020	
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Tiene permiso para realizar alteraciones sin alterar la estructura de la propiedad (Instalación de Letrero Publicitario), en la propiedad cc.1 destino vivienda en dos niveles, ubicada en [REDACTED] Rol de Avalúo N° 2227-10.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares.

PC. N°6696 del 31.03.89 y RF. N°4357 del 30.05.89, por una superficie de 51,55 m2.

PC. N° 17181 del 29.04.2015 y RF. 11534 del 17.03.2016, por una superficie de 78,73 m2.

Las alteraciones corresponden a lo indicado en presupuesto y planos y corresponden al primer nivel, siendo estas las siguiente:

Estructura.

Fundación.

Pintura.

Finalmente, se autoriza la instalación de un letrero Publicitario. La propiedad no sufre aumento de superficie, no Modifica la estructura de la vivienda y el programa arquitectónico no cambia de acuerdo a la última Recepción Final. Esta se encuentra ubicada en [REDACTED] Rol de Avalúo N° 2227-10.

Resumen de superficies:

Sup. total aprobada : 130,28 m2.

Sup Recepcionada : 130,28 m2

Superficie predial : 120,77 m².

NOTAS:

El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.

Presenta Proyecto de Cálculo estructural, de acuerdo al Art 5.1.7 de la O.G.U.C.

El permiso de edificación tiene una vigencia de 3 años, art. 1.4.17 O.G.U.C.

A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

K-25.507

HUGO ALFONSO LY ALBA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR